
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: RAD_S Fecha: 10-03-2026
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 05/12/2025	
		Página 1 de 7	

LUGAR: Carrera 7 # 17-01 piso 3 Edificio Colseguros

FECHA: 09-03-2026

HORA: 9:00 a.m. - 12:00 p.m.

TEMA: PRIMERA SESIÓN DE SEGUIMIENTO CONPES 39 - CAPÍTULO PALENQUERO

OBJETIVO: Implementación del CONPES No. 39 de comunidades negras - capítulo palenquero

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de diez participantes anexar registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	EXTENSIÓN /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

Se anexa listado de asistencia al acta.

En el caso de funcionarios y/o contratistas, el registro de firmas se realizará electrónicamente a través del aplicativo SGDEA Orfeo. Los asistentes externos deberán incluir sus firmas en el campo asignado para tal fin dentro de este formato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda
2. Quórum del Kuagro Mona Rí Palenge.
3. Presentación de los invitados.
4. Seguimiento a la implementación CONPES No. 39 comunidades negras - capítulo palenquero.
5. Compromisos.

La sesión de implementación del CONPES No. 39 capítulo palenquero da inicio una vez se tiene quórum por parte del Kuagro Mona Rí Palenge en el que Luis Gerardo, representante legal, aprueba la apertura del espacio.

Se lleva a cabo la presentación de los invitados en los que se encuentran presentes los directivos y profesionales del sector cultura, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y representantes del Kuagro Mona Rí Palenge.

La SCRDR explica el procedimiento para la presentación de los productos de la política del CONPES No. 39 capítulo palenquero, los cuales son aprobados por la instancia:

- Lectura del producto, recurso e incremento del IPC.
- El desarrollo del acta (compromisos y mesas técnicas) será por parte de cada entidad.
- Lectura y aprobación del acta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 2 de 7



No.: RAD_S

Fecha: 10-03-2026

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - IMPLEMENTACIÓN ARTÍCULO 202 PDD

CONPES 39 COMUNIDADES NEGRAS - CAPÍTULO PALENQUE
- 2026 -

CONPES 39 Política Pública - capítulo Palenquero			
Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
SCRD	5.1.5. Estrategia de fortalecimiento de las expresiones artísticas o culturales del pueblo palenquero, concertado con el Kuagro Mona Ri Palenge	\$ 24.000.000	<p>El Kuagro solicita a la SCRD que los recursos del producto se aumenten para la actual vigencia. Frente a esto la secretaría expone que, teniendo en cuenta los déficit fiscales que mantiene actualmente la administración, la entidad mantiene el presupuesto programado para la presente vigencia, el cual tiene un incremento aproximado al 10% por encima del valor del IPC.</p> <p>La ejecución de los presupuestos se realizará por medio del mecanismo de invitación cultural durante el segundo semestre del año. En este sentido, el primer desembolso se llevará a cabo durante el mes de agosto, previo cumplimiento de la documentación requerida (aval de la organización) y el RUT actualizado antes del 16 de marzo de 2026 a los correos gabriela.bolivar@scrd.gov.co con copia a jose.quinche@scrd.gov.co.</p>
SCRD	5.1.10. Estrategia de visibilización de las prácticas culturales de la comunidad palenquera de Bogotá, concertado con el Kuagro Mona Ri Palenge	\$ 24.000.000	<p>La SCRD mantiene el presupuesto programado para la presente vigencia, el cual tiene un incremento aproximado al 10% por encima del valor del IPC.</p> <p>La ejecución de los presupuestos se realizará mediante el mecanismo de invitación cultural durante el primer semestre del año. En este sentido, el primer desembolso se llevará a cabo en el mes de mayo, previo cumplimiento de la documentación requerida (aval de la organización) y el RUT actualizado antes del 16 de marzo de 2026 a los correos gabriela.bolivar@scrd.gov.co con copia a jose.quinche@scrd.gov.co.</p>
OFB	5.1.7. Concierto anual Palenquero, concertado y realizado con la organización representativa del pueblo palenquero (Kuagro Mona Ri Palenge).	\$ 26.000.000	Accediendo a la solicitud formulada por el Kuagro, se ajusta el presupuesto para el concierto en el año 2.026 a la suma de: \$26.275.000
OFB	5.1.15. Ingreso prioritario de las niñas, niños y adolescentes del	\$ 50.000.000	Se continúa promoviendo la participación de niñas, niños y adolescentes del Pueblo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 3 de 7



No.: RAD_S

Fecha: 10-03-2026

	Pueblo Palenquero a los procesos de formación impartidos por la OFB, en los Centros Filarmónicos Escolares y Locales.		<p>Palenquero en el proceso de formación impartido por la OFB en los Centros Filarmónicos. Se publicará una circular conjunta del Kuagro con la OFB para la comunidad Palenquera, especificando los requisitos y el directorio de los Centros Filarmónicos Locales para su vinculación.</p> <p>Desde la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Asuntos Étnicos, se gestionará una reunión con la Secretaría Distrital de Educación. En este espacio, se solicitará la revisión del formulario de matrícula que permita la identificación de la población palenquera participante del programa.</p>
IDRD	5.1.12. Estrategia para el fortalecimiento recreativo y/o deportivo del pueblo palenquero en el Distrito Capital en torno a sus usos y costumbres.	\$ 30.000.000	<p>Se refrenda el acuerdo que 25 millones de pesos se van para realizar el evento de las familias palenqueras y 5 millones de pesos para realizar 7 actividades recreo deportivas. Se deja claridad que los desembolsos con el operador logístico se hacen, el primero, por un valor del 60%, y el segundo, del 40%.</p> <p>El pueblo menciona que requieren apoyos complementarios para el evento de las familias palenqueras. Para ello, se programa mesa técnica el 20 marzo a las 4:00 pm virtual, con el fin de dialogar sobre qué oferta recreodeportiva se puede programar en el marco del evento del día de las familias palenqueras.</p>
IDRD	5.1.13. Préstamo de parques o escenarios a partir de solicitudes que recibe el IDRD (Instituto distrital de recreación y deporte) por parte del pueblo palenquero concertado por el Kuagro Mona Ri Palenge	\$ 23.000.000	<p>El préstamo de escenarios deberá ser solicitado con 15 días de anticipación a los siguientes correos: yovvanni.prieto@idrd.gov.co / ivan.zabaleta@idrd.gov.co.</p>
IDPC	5.1.9. Proceso de salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo palenquero en Bogotá, haciendo especial énfasis en las manifestaciones que integran el Espacio Cultural del Palenque de San Basilio (lengua palenquera, tradición oral, ritualidad de la muerte, organización social, medicina tradicional y musicalidad) declarado por la Unesco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e inmaterial de la Humanidad.	\$27.300.000	<p>Acorde con la solicitud de la instancia del Kuagro del pueblo palenquero, se llevará a cabo mesa técnica para la revisión del incremento para este producto acorde con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con base en la concertación de 2025 (ver acta aportada por el sector).</p> <p>Se programa la reunión para el 26 de marzo a las 9:00 a.m., en la sede Casa Gemelas, cra 9 # 8 - 30.</p> <p>A este espacio además de la comunidad y el equipo IDPC, asisten la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de acompañamiento técnico y seguimiento al cumplimiento de las concertaciones previas.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 4 de 7



No.: RAD_S

Fecha: 10-03-2026

			Se actualizó el valor tal como quedó definido en acta de 2025, pasando a \$27.300.000, y no de \$27.000.000 como lo había diligenciado el IDPC inicialmente.
IDPC	5.1.14. Mecanismos de fomento orientados a fortalecer los procesos de investigación Salvaguardia, Activación o divulgación del patrimonio cultural del Pueblo palenquero en Bogotá.	\$21.040.000	<p>La instancia del Kuagro del pueblo palenquero, solicita realizar los ajustes, acorde con lo establecido durante el 2025 (ver acta aportada por el sector), para establecer el incremento acorde con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se programa reunión para el 26 de marzo a las 9:00 a.m. en la sede Casa Gemelas, cra 9 # 8 - 30. A este espacio además de la comunidad y el equipo IDPC, asisten la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de acompañamiento técnico y seguimiento al cumplimiento de las concertaciones previas.</p> <p>Se actualizó el valor tal como quedó definido en acta de 2025, pasando de \$20.000.000 a \$21.040.000.</p>
IDPC	5.1.17 Acciones conmemorativas, de activación y divulgación del patrimonio cultural palenquero en la plaza Benkos Biohó formalizada mediante la resolución 016 de 2015 en concertación y participación de la comunidad palenquera a través de su instancia de representación legal, Kuagro Mona Ri palenque Andi Bakatá.	\$10.850.000	El producto se da por aprobado en cuanto al incremento del valor del índice de Precios al Consumidor (IPC), con relación a la citada acta de concertación del 2025. Esta información se había socializado previamente al Kuagro, en reunión del 27 de febrero de 2026. Por lo tanto, sobre este producto no se discutirá en el espacio de la mesa técnica.
IDARTES	5.1.4. Procesos en prácticas artísticas fomentadas a la comunidad palenquera residente en Bogotá.	\$44.000.000 (2026)	<p>El viernes 27 de marzo se realizará una mesa de trabajo destinada a recomendar la articulación de los productos con las actividades que desarrolla la Escuela de Cultura Palenquera. Este ejercicio permitirá fortalecer las dimensiones de las artes concertadas como productos y avanzar en los ajustes necesarios para el formulario de alistamiento.</p> <p>El formulario será remitido el 17 de abril. La Asociación Kuagro dispondrá de plazo hasta el viernes 15 de mayo para diligenciar el formato de alistamiento correspondiente a la Convocatoria Idartes 2026 – Arte Palenquero: Tejiendo Tradiciones, Autonomía y Transformación en la Ciudad de Bogotá (Fase 1).</p> <p>Este procedimiento hace parte de la fase preparatoria de la invitación. La apertura de la</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 5 de 7



No.: RAD_S

Fecha: 10-03-2026

			<p>convocatoria está prevista para mediados de junio, por lo cual se solicita la agilidad y compromiso de la organización de base, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las etapas definidas.</p> <p>La información deberá enviarse al correo electrónico: grupos.etnicos@idartes.gov.co.</p> <p>Nota: Este producto incorpora el incremento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento del acuerdo de concertación suscrito en 2023 (10%).</p>
<p>IDARTES</p>	<p>5.1.8. Proceso de formación en práctica artística palenquera, dirigida a beneficiarios de los diferentes grupos etarios o ciclos vitales.</p>	<p>\$11.000.000 (2026)</p>	<p>El día viernes 27 de marzo se llevará a cabo una mesa de trabajo orientada a la recomendación de articular los productos con otras actividades que desarrolla la Escuela de Cultura Palenquera. Esta articulación busca garantizar el desarrollo de las dimensiones de las artes concertadas como productos, y permitirá realizar los ajustes necesarios al formulario de alistamiento.</p> <p>El formulario será remitido el 17 de abril. La Asociación Kuagro dispondrá de plazo hasta el viernes 15 de mayo para diligenciar el formato de alistamiento a la Convocatoria Idartes 2026 – Arte Palenquero: Tejiendo Tradiciones, Autonomía y Transformación en la Ciudad de Bogotá (Fase 2).</p> <p>Este proceso constituye una fase preparatoria de la invitación. La apertura de la convocatoria está prevista para mediados de junio, por lo cual se requiere la agilidad y compromiso de la organización de base, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las etapas establecidas.</p> <p>La información deberá remitirse al correo electrónico: grupos.etnicos@idartes.gov.co.</p> <p>Nota 1: Este producto contempla el incremento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento del acuerdo de concertación realizado en 2023 (10%).</p> <p>Nota 2: Idartes dispondrá del escenario Teatro La Media Torta el sábado 26 de septiembre, como espacio cultural y artístico, brindando la capacidad logística para el manejo del aforo masivo asignado para la realización del evento de cierre de la Semana de la Diáspora Palenquera. El</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 6 de 7



No.: **RAD_S**

Fecha: **10-03-2026**

			recurso en especie destinado para este préstamo corresponde a \$29.700.000 y dará cubrimiento a logística, salud y técnica complementaria que requiere el evento.
FUGA	5.1.6. Estrategia de fomento para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales del pueblo Palenquero.	\$ 21.000.000	La instancia del Pueblo Palenquero manifiesta que está considerando la posibilidad de ampliar las manifestaciones y expresiones contenidas en el producto 5.1.6 más allá del Festival de Tambores. Se realizará reunión virtual el lunes 16 de marzo de 2026 a las 3:00 p.m. para coordinar la ejecución del producto. El producto se realizará a través del mecanismo de Invitación Cultural Focalizada.
FUGA	5.1.11. Procesos de formación y/o participación en mercados y/o ferias de emprendimientos para el fortalecimiento de la economía cultural y creativa de la comunidad Palenquera en las localidades del Centro de Bogotá.	\$16.000.000	Se ratifica que la ejecución del presente producto se realizará en articulación con el producto 5.1.6. de la FUGA. Por lo anterior, se participará en la reunión del lunes 16 de marzo de 2026 para coordinar lo correspondiente.

Anexos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTIÓN DE LA MEJORA
CONTINUA**

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 7 de 7



No.: **RAD_S**
Fecha: 10-03-2026



Documento 20262100168383 firmado electrónicamente por:

José Segundo Quinche Pérez

Contratista
Dirección de Asuntos Locales y Participación
Fecha firma: 11-03-2026 13:02:11

Revisó:

Gabriela Bolivar Ramirez - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación
Gabriela Bolivar Ramirez - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



cd4af022f76c5fc6eedc723f57abbbc0effde2dc8081bdf9212727771f6712d9

Código de Verificación CV: eeb01